



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS, EVALUACION Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°09-2023-DRAL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM GRADO 60 DE ½ Y 3/8 PARA EL CANAL TAPADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARÍA ANGOLA DESDE EL SECTOR HUACACHIVATO HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA DE SAN LUIS E IMPERIAL EN LA PROVINCIA DE CAÑETE

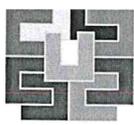
En la ciudad de Huacho, a las 9:00 a.m. del día 19 de abril del año 2023, en las instalaciones del área de Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Lima (DRAL); el Órgano Encargado De Las Contrataciones, designado con formato N°04, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°09-2023-DRAL/OEC**; cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM GRADO 60 DE ½ Y 3/8 PARA EL CANAL TAPADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARÍA ANGOLA DESDE EL SECTOR HUACACHIVATO HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA DE SAN LUIS E IMPERIAL EN LA PROVINCIA DE CAÑETE**.

El órgano encargado de las contrataciones da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

PARTICIPANTES REGISTRADOS

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 a los participantes, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10095475791	LEON LOYOLA EDGARD HAMILTON	2023-04-10 12:46:03.0	Válido	2023-04-10 12:46:03.0	10095475791
2	Proveedor con RUC	10156609400	RAFAEL ROBLES WILMAN CARLOS	2023-04-12 00:57:05.0	Válido	2023-04-12 00:57:05.0	10156609400
3	Proveedor con RUC	10416483952	ROMERO GARCIA JUAN JOSE	2023-04-13 02:22:26.0	Válido	2023-04-13 02:22:26.0	10416483952
4	Proveedor con RUC	10418552455	CHAVEZ NATIVIDAD DEMESIA	2023-04-10 18:48:10.0	Válido	2023-04-10 18:48:10.0	10418552455
5	Proveedor con RUC	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2023-04-13 18:25:59.0	Válido	2023-04-13 18:25:59.0	10432361719
6	Proveedor con RUC	10760756321	ESPINOZA CHAVEZ MARKO JHAIR	2023-04-10 18:57:24.0	Válido	2023-04-10 18:57:24.0	10760756321



7	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2023-04-05 12:22:36.0	Válido	2023-04-05 12:22:36.0	20392529374
8	Proveedor con RUC	20401900587	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	2023-04-11 12:30:05.0	Válido	2023-04-11 12:30:05.0	20401900587
9	Proveedor con RUC	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-13 23:14:41.0	Válido	2023-04-13 23:14:41.0	20511048207
10	Proveedor con RUC	20554385282	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	2023-04-13 15:43:33.0	Válido	2023-04-13 15:43:33.0	20554385282
11	Proveedor con RUC	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	2023-04-17 17:36:49.0	Válido	2023-04-17 17:36:49.0	20559644243
12	Proveedor con RUC	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	2023-04-17 16:56:54.0	Válido	2023-04-17 16:56:54.0	20601297826
13	Proveedor con RUC	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	2023-04-13 12:56:39.0	Válido	2023-04-13 12:56:39.0	20601439353
14	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	2023-04-05 11:25:27.0	Válido	2023-04-05 11:25:27.0	20601908183
15	Proveedor con RUC	20603075201	CONSTRUCSELVA S.A.C.	2023-04-09 20:58:05.0	Válido	2023-04-09 20:58:05.0	20603075201
16	Proveedor con RUC	20603586256	MULTISERVICIOS GENERALES Y COMERCIALIZADORA J & L S.A.C.	2023-04-09 23:51:21.0	Válido	2023-04-09 23:51:21.0	20603586256
17	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2023-04-10 12:24:43.0	Válido	2023-04-10 12:24:43.0	20605685138
18	Proveedor con RUC	20606360747	LM CORP. GENERALES S.A.C.	2023-04-08 21:09:23.0	Válido	2023-04-08 21:09:23.0	20606360747
19	Proveedor con RUC	20606835109	MARB LOGISTICA MINERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2023-04-11 11:50:15.0	Válido	2023-04-11 11:50:15.0	20606835109
20	Proveedor con RUC	20608290932	WKH DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-04-11 20:03:01.0	Válido	2023-04-11 20:03:01.0	20608290932
21	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2023-04-15 12:43:57.0	Válido	2023-04-15 12:43:57.0	20608432257



De los veintiún (21) participantes registrados, catorce (14) participantes presentaron sus propuestas para el presente procedimiento de selección, los cuales se detallan a continuación:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS
Nomenclatura	SIE-SIE-9-2023-DRA/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	Adquisición de Acero de Refuerzo FY=4200 Kg/cm grado 60 de ½" y 3/8 para el canal tapado para el Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua de Riego del Sistema de Riego Canal María Angola desde el Sector Huacachivato hasta el sector La Quebrada de San Luis e Imperial en la Provincia de Cañete
Número de Contratación	REGION LIMA - AGRICULTURA-2023-503

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	17/04/2023	11:17:32	20392529374	17/04/2023	11:17:44	Enviado	Valido		
2	20603586256	MULTISERVICIOS GENERALES Y COMERCIALIZADORA J & L S.A.C.	17/04/2023	22:58:43	20603586256	17/04/2023	22:59:54	Enviado	Valido		
3	10418552455	CHAVEZ NATIVIDAD DEMESIA	17/04/2023	18:07:08	10418552455	17/04/2023	18:09:39	Enviado	Valido		
4	10760756321	ESPINOZA CHAVEZ MARKO JHAIR	17/04/2023	18:15:11	10760756321	17/04/2023	18:15:36	Enviado	Valido		
5	20606835109	CONSORCIO MARB	17/04/2023	19:22:28	20606835109	17/04/2023	19:23:12	Enviado	Valido		
6	20401900587	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	14/04/2023	16:25:07	20401900587	14/04/2023	16:25:21	Enviado	Valido		
7	20608290932	WKH DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2023	23:04:45	20608290932	17/04/2023	23:05:02	Enviado	Valido		
8	10416483952	ROMERO GARCIA JUAN JOSE	17/04/2023	18:21:53	10416483952	17/04/2023	18:22:56	Enviado	Valido		
9	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	17/04/2023	18:11:18	20601439353	17/04/2023	18:11:39	Enviado	Valido		
10	20554385282	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	17/04/2023	16:11:42	20554385282	17/04/2023	16:44:18	Enviado	Valido		

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS
Nomenclatura	SIE-SIE-9-2023-DRA/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	Adquisición de Acero de Refuerzo FY=4200 Kg/cm grado 60 de ½" y 3/8 para el canal tapado para el Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua de Riego del Sistema de Riego Canal María Angola desde el Sector Huacachivato hasta el sector La Quebrada de San Luis e Imperial en la Provincia de Cañete
Número de Contratación	REGION LIMA - AGRICULTURA-2023-503

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
11	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	13/04/2023	21:09:03	10432361719	13/04/2023	21:09:19	Enviado	Valido		
12	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/04/2023	23:15:57	20511048207	13/04/2023	23:16:07	Enviado	Valido		
13	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	17/04/2023	16:58:06	20601297826	17/04/2023	16:58:21	Enviado	Valido		
14	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	17/04/2023	17:57:03	20559644243	17/04/2023	17:57:57	Enviado	Valido		



Acto seguido se procedió a visualizar el reporte de resultados del periodo de lances del procedimiento generado por el SEACE 3.0:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-9-2023-DRA/OEC-1

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS	
No Item		1	
Descripción del Item		Adquisición de ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 GARDO 60 DE 1/2 Y 3/8, para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del sistema de riego canal María Angola desde el sector huacachivato hasta el sector la qu	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	920000
2	20401900587	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	928248.44
3	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	930900
4	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	935999
5	20554385282	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	968000
6	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	970000
7	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	988900
8	10760756321	ESPINOZA CHAVEZ MARKO JHAIR	1037000
9	20608290932	WKH DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1200000
10	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	1234344
11	20606835109	CONSORCIO MARB	1250000
12	20603586256	MULTISERVICIOS GENERALES Y COMERCIALIZADORA J & L S.A.C.	1290671.58
13	10418552455	CHAVEZ NATIVIDAD DEMESIA	1300000
14	10416483952	ROMERO GARCIA JUAN JOSE	1350000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El órgano encargado de las contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N°30225 principio que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el órgano encargado de las contrataciones procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1 de las bases del procedimiento de selección.

PARTICIPANTE: DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De la presentación de su propuesta, se observó que no ha firmado la oferta en su totalidad, así mismo se observó que las firmas son pegadas provenientes de una imagen por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 1.4 registro de ofertas del capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles, por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.



PARTICIPANTE: CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L

De la presentación de su propuesta, se observó que no ha consignado los números de anexos (1,2,3) en los formatos establecidos en las bases del procedimiento de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles, por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.

PARTICIPANTE: TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C

De la revisión realizada a la oferta, se evidencia que cumple con lo señalado en las bases del procedimiento de selección, por lo tanto, su oferta es ADMITIDA.

PARTICIPANTE: NVF BUSINESS GROUP S.A.C

De la revisión realizada a la oferta, se evidencia que cumple con lo señalado en las bases del procedimiento de selección, por lo tanto, su oferta es ADMITIDA.

PARTICIPANTE: INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C

De la revisión realizada a la oferta, se evidencia que cumple con lo señalado en las bases del procedimiento de selección, por lo tanto, su oferta es ADMITIDA.

PARTICIPANTE: FORZAMAT S.A.C

De la revisión realizada a la oferta, se evidencia que cumple con lo señalado en las bases del procedimiento de selección, por lo tanto, su oferta es ADMITIDA.

PARTICIPANTE: JN VIRDCO S.A.C

De la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 registro de ofertas del capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles, por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.

PARTICIPANTE: ESPINOZA CHAVEZ MARKO JHAIR

De la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 registro de ofertas del capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles,



por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.

PARTICIPANTE: WKH DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De la revisión realizada a la oferta, se evidencia que cumple con lo señalado en las bases del procedimiento de selección, por lo tanto, su oferta es ADMITIDA.

PARTICIPANTE: MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN

De la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 registro de ofertas del capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles, por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.

PARTICIPANTE: CONSORCIO MARB

De la presentación de su propuesta, se observó que el ANEXO 01 no se ajusta al formato establecido en las bases del procedimiento de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles, por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.

PARTICIPANTE: MULTISERVICIOS GENERALES Y COMERCIALIZADORA J & L S.A.C

De la presentación de su propuesta, se observó que el ANEXO 01 no se ajusta al formato establecido en las bases del procedimiento de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles, por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.

PARTICIPANTE: CHAVEZ NATIVIDAD DEMESIA

De la revisión realizada a la oferta, se evidencia que cumple con lo señalado en las bases del procedimiento de selección, por lo tanto, su oferta es ADMITIDA.

PARTICIPANTE: ROMERO GARCIA JUAN JOSE

De la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 registro de ofertas del capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones se solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. De



DRA
DIRECCION
REGIONAL DE
AGRICULTURA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

acuerdo al numeral 60.5 el plazo de la subsanación no puede exceder de tres (03) días hábiles, por lo cual se le concede el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación manifestada.

Se acuerda que se solicitara la subsanación de las ofertas observadas a través del SEACE, por ello se posterga la evaluación de las ofertas para el día 21 de abril de 2023.

LIC. OSWALDO LOZA ELANOS

Órgano Encargado de Contrataciones



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°09-2023-DRAL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM GRADO 60 DE ½ Y 3/8 PARA EL CANAL TAPADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARÍA ANGOLA DESDE EL SECTOR HUACACHIVATO HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA DE SAN LUIS E IMPERIAL EN LA PROVINCIA DE CAÑETE”

En la ciudad de Huacho, a las 10:00 a.m. del día 21 de abril del año 2023, en las instalaciones del área de Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Lima (DRAL); el Órgano Encargado De Las Contrataciones, designado con formato N°04, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°09-2023-DRAL/OEC**; cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM GRADO 60 DE ½ Y 3/8 PARA EL CANAL TAPADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARÍA ANGOLA DESDE EL SECTOR HUACACHIVATO HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA DE SAN LUIS E IMPERIAL EN LA PROVINCIA DE CAÑETE”**.

Con fecha 19 de abril se realizó la notificación mediante acta de subsanación de oferta, de acuerdo la numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones a los siguientes postores:

1. DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2. CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL
3. JN VIRDCO S.A.C
4. ESPINOZA CHAVEZ MARKO JHAIR
5. MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN
6. CONSORCIO MARB
7. MULTISERVICIOS GENERALES Y COMERCIALIZADORA J & L S.A.C
8. ROMERO GARCIA JUAN JOSE

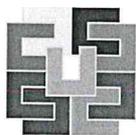
El órgano encargado de las contrataciones procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con los documentos de presentación obligatoria lo establecido en el numeral 2.2.1. de las bases del procedimiento de selección.

PARTICIPANTE: DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De la subsanación realizada por el postor, cumple con la forma de presentación de oferta, así mismo, con lo exigido en los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

PARTICIPANTE: CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL

De la revisión realizada en el SEACE, se puede evidenciar que el postor NO CUMPLE con subsanar la observación realizada por el OEC, por lo tanto, su oferta se declara NO ADMITIDA.



PARTICIPANTE: JN VIRDCO S.A.C

De la subsanación realizada por el postor cumple con la forma de presentación de oferta, así mismo, con lo exigido en los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

PARTICIPANTE: ESPINOZA CHAVEZ MARKO JHAIR

De la revisión realizada en el SEACE, se puede evidenciar que el postor NO CUMPLE con subsanar la observación realizada por el OEC, por lo tanto, su oferta se declara NO ADMITIDA.

PARTICIPANTE: MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN

De la subsanación realizada por el postor cumple con la forma de presentación de oferta, así mismo, con lo exigido en los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

PARTICIPANTE: CONSORCIO MARB

De la revisión realizada en el SEACE, se puede evidenciar que el postor NO CUMPLE con subsanar la observación realizada por el OEC, por lo tanto, su oferta se declara NO ADMITIDA.

PARTICIPANTE: MULTISERVICIOS GENERALES Y COMERCIALIZADORA J & L S.A.C

De la revisión realizada en el SEACE, se puede evidenciar que el postor NO CUMPLE con subsanar la observación realizada por el OEC, por lo tanto, su oferta se declara NO ADMITIDA.

PARTICIPANTE: ROMERO GARCIA JUAN JOSE

De la revisión realizada en el SEACE, se puede evidenciar que el postor NO CUMPLE con subsanar la observación realizada por el OEC, por lo tanto, su oferta se declara NO ADMITIDA.

Es preciso indicar que a los siguientes postores no se les notifico el acta de subsanación, puesto que cumplieron con la presentación de la documentación obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección:

1. TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C
2. NVF BUSINESS GROUP
3. INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C
4. FORZAMAT S.A.C
5. WKH DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6. CHAVEZ NATIVIDAD DEMESIA

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede al otorgamiento de la Buena Pro en acto privado, teniendo en cuenta la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, que indica textualmente: "Para otorgar la buena pro a la oferta menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia como mínimo de dos (02) validas, de



lo contrario declara desierto el procedimiento de selección” quedando el orden de prelación según el siguiente detalle:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO
1	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 920 000.00
2	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C.	S/ 930 900.00
3	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	S/ 935 999.00
4	20554385282	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	S/ 968 000.00
5	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	S/ 970 000.00
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	S/ 988 900.00
7	20608290932	WKH DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1 200 000.00
8	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	S/ 1 234 344.00
9	10418552455	CHAVEZ NATIVIDAD DEMESIA	S/ 1 300 000.00

RESULTADOS:

Según los resultados obtenidos y habiendo verificado que existe como mínimo 02 ofertas validas, el postor DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC 20511048207, quien obtuvo el primer lugar en orden de prelación, ofertando un monto de S/ 920 000.00 Novecientos veinte Mil con 00/100 soles, se le da como postor ganador del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°09-2023-DRAL/OEC-1**; cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM GRADO 60 DE ½ Y 3/8 PARA EL CANAL TAPADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA DE RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARÍA ANGOLA DESDE EL SECTOR HUACACHIVATO HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA DE SAN LUIS E IMPERIAL EN LA PROVINCIA DE CAÑETE.**

El órgano encargado de las contrataciones, a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 11:30 a.m. del día 21 de abril del 2023, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.


LIC. OSWALDO LOZA LLANOS
Órgano Encargado de Contrataciones